

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD

Anuncio de 17 de octubre de 2018, de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Almería, por el que se somete a información pública conjunta la solicitud de la Autorización Administrativa Previa y de Construcción y Autorización Ambiental Unificada de los proyectos denominados Parque eólico Loma del Perro, Parque eólico Tornajos, Subestación Alhamilla y Línea de Evacuación. (PP. 2923/2018).

Expedientes.: PE-208, PE-210, LAT-6802

De acuerdo con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, con la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y con el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se somete a Información Pública conjunta la solicitud de La Autorización Administrativa Previa y de Construcción y Autorización Ambiental Unificada los proyectos denominados los proyectos denominados Parque eólico Loma del Perro, Parque eólico Tornajos, Subestación Alhamilla y Línea de Evacuación.

Dicho período de Información Pública conjunta será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería y que resulten necesarias con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación (Espacios protegidos, montes públicos, vías pecuarias, cauces públicos, etc.) a los efectos de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Peticionario: Alfanar Energía España, S.L.

Domicilio: Paseo de la Castellana, 9-11, planta 3.ª, 28046 Madrid.

Expte.: PE-208 Parque Eólico Loma del Perro.

FINALIDAD	Producción de energía eléctrica grupo b.2.1.		
CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES:			
Denominación	PARQUE EÓLICO LOMA DEL PERRO		
Emplazamiento	Parajes	Los Manuales, La Sopona, Los Majuelos y Loma del Perro de los TT.MM. de Turrillas y Níjar	
	Coordenadas U.T.M. del Huso 30S del perímetro.	X	Y
		563.248	4.097.469
		564.503	4.097.469
		565.879	4.096.297
		567.822	4.096.018
		567.822	4.095.090
		565.339	4.095.180
		563.815	4.095.855

00145063

TT.MM. afectados	Turrillas y Níjar		
Potencia máxima a instalar	40 MW		
Aerogeneradores	Nº Aerogeneradores: 10 (9 + reserva)		
	Rotor	Tipo	SENVION 140 – 4.2
		Diámetro	140 m.
		Velocidad de giro	Entre 4,9 y 10,5 r.p.m.
		Nº de palas	3
		Altura de montaje	80 m.
	Generador	Tipo	Asíncrono con rotor enjaulado.
		Potencia	4,2 MW.
		Velocidad nominal	1.450 / 1.550 r.p.m.
	Transformador elevador	Potencia	4,85 MVA.
Tensión		0,66 / 30 kV.	
Emplazamiento		En sala cerrada de la parte posterior de la góndola.	
	Celdas M.T.	Protección con fusibles y celda de línea (salvo aerogeneradores nº 1 y 9, sin celda) – SF6 – 36 kV.	
Líneas de conexión de transformadores elevadores a subestación	Nº de líneas	2	
	Trazado	Subterráneo	
	Tipo de conductor	RHZ1-AI 3 x 240 mm2 18/30 kV	
	Longitud (km)	11,13 (L1) y 1,445 (L2)	
PRESUPUESTO	35,379 millones de euros.		

Expte.: PE-210 Parque Eólico Tornajos.

FINALIDAD	Producción de energía eléctrica grupo b.2.1.		
CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES:			
Denominación	«PARQUE EÓLICO TORNAJOS»		
Emplazamiento	Parajes	Cerro de la Cañada, Cerro de los Tornajos y La Canasta.	
	Coordenadas U.T.M. del Huso 30S del perímetro.	X	Y
		565.539	4.095.090
		569.227	4.095.090
		569.228	4.093.288
	565.539	4.093.288	
TT.MM. afectados	Turrillas y Níjar		
Potencia máxima a instalar	40 MW		
Aerogeneradores	Número: 11 (9 + 2 de reserva)		
	Rotor	Tipo	SENVION 140 – 4.2
		Diámetro	140 m.
		Velocidad de giro	Entre 4,9 y 10,5 r.p.m.
		Nº de palas	3
	Generador	Tipo	80 m.
		Potencia	Asíncrono con rotor enjaulado.
		Tensión nominal	4,2 MW.
	Transformador elevador	Velocidad nominal	1.450 / 1.550 r.p.m.
		Potencia nominal	4,85 MVA.
Tensión nominal		0,66 / 30 kV.	
	Emplazamiento	En sala cerrada de la parte posterior de la góndola.	
Líneas de conexión de transformadores a subestación	Nº de líneas	3	
	Trazado	Subterráneo	
	Tipo de conductor	RHZ1-AI 3 x 240 mm2 18/30 kV	
	Longitud (km)	2,852 (L1), 2,232 (L2) y 2,928 (L3)	
PRESUPUESTO	35,160 millones de euros.		

Expte.: LAT-6802 Subestación Alhamilla y Línea de Evacuación.

Objeto: Evacuación de energía eléctrica a partir de la generación de energía eólica, desde nueva Subestación «Alhamilla» 30/132 kV, mediante construcción de una línea de evacuación con conexión a la red de distribución gestionada por Endesa Distribución, en la Subestación «Pipaces».

1. Subestación de evacuación de los parques eólicos «Loma del Perro» y «Tornajos»:

Emplazamiento: En coordenadas U.T.M. aproximadas X=566.966 e Y=4.094.852 del Huso 30S, en el t.m. de Níjar.

Tipo: Exterior de simple barra.

Configuración:

- Aparataje de exterior de 132 kV.

Seccionador con puesta a tierra 145 kV-2000 A, transformadores de tensión capacitivos de relación 132/0,11 kV para protección, interruptor automático tripolar 145 kV-2000 A-31,5 kA, transformadores de intensidad para medida con relación 100/5 y secundarios de distintas clases de precisión (0,2S y 0,5) y autoválvulas 145 kV-10 kA.

Transformadores:

Número: 2.

Potencia: 40 MVA.

Relación de transformación: 132/30 kV.

Regulación: +- 5%/2,5%.

Grupo de conexión: YNy0.

Aislamiento y refrigeración: Clase A y ONAN.

Tensión de cortocircuito: 10%.

- Edificio de 30 kV.

Configuración:

(Loma del Perro) Celda de protección con interruptor automático motorizado (secundario transformador), dos celdas de protección de línea con interruptor automático, celda de protección con fusibles para transformador de servicios auxiliares de 50 kVA y relación de transformación de 30/0,42 kV con aislamiento seco y celda para batería de condensadores.

(Tornajos) Celda de protección con interruptor automático motorizado (secundario transformador), tres celdas de protección de línea con interruptor automático, celda de protección con fusibles para transformador de servicios auxiliares de 50 kVA y relación de transformación de 30/0,42 kV con aislamiento seco y celda para batería de condensadores.

Aislamiento: SF6 – 36 Kv.

2. Línea de alta tensión:

Origen: En nueva subestación de evacuación «Alhamilla» 132/30 kV.

Final: En apoyo final de línea a conectar con una nueva posición en la Subestación Pipaces, gestionada por Endesa Distribución Eléctrica.

Términos municipales afectados: Níjar.

Tipo: Aérea de simple circuito.

Tensión de servicio en kV : 132 kV (1.ª Cat).

Longitud total en km: 13,19.

Conductores: LA-280.

Aislamiento: Con cadenas de aisladores poliméricos U-100-BS.

Núm. de apoyos: 63.

Tipo de apoyo: Metálico de celosía, de diferentes tipos y alturas (11 m – 29 m).

Presupuesto: 2.468.655,81 € (Subestación) y 1.252.072,91 € (Línea de evacuación).

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada, bien en esta Delegación Territorial, sita en C/ Hermanos Machado, 4, Edf. Administrativo de Servicios Múltiples, Segunda Planta, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos, o bien telemáticamente en la página web del Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía, en la url: www.juntadeandalucia.es/transparencia.html, pudiéndose formular al mismo tiempo, por duplicado y por escrito, cuantas alegaciones se estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en el registro de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo de Almería o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, 17 de octubre de 2018.- El Delegado, Miguel Ángel Tortosa López.